



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

LENGUAJE INCLUYENTE

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN:

Agenda de Capacitación y Profesionalización
2025

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN:

Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO:

Básico

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:

Capacidad técnica y conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN:

Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA:

Perspectiva de género

TIPO DE ACTIVIDAD:

Conferencia

TIPO DE PROGRAMA:

Actualización

MODALIDAD:

Asíncrono

SEDE:

Plataforma Institucional de Capacitación a
Distancia de la FGR 4.2

PERIODO DE IMPARTICIÓN:

Del 20 al 26 de enero de 2025

DURACIÓN:

02 horas

HORARIO:

El contenido estará disponible las 24 horas
durante el periodo de impartición

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE:

Ministerial, policial, pericial, analista y de apoyo a
la labor sustantiva

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



LCDA. MARISOL NASHIELY RUIZ RUVALCABA

INSTRUCTORA:

Egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con un máster en Gobernanza y Derechos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid y en Estudios Contemporáneos de América Latina por la Universidad Autónoma de Madrid.

Su experiencia profesional y formación se centran en los campos de derechos humanos, género y políticas públicas. Actualmente es la titular de la Unidad Especial de Género y Violencia Contra la Mujer en la Fiscalía General.

OBJETIVO GENERAL:

Al finalizar el curso, las personas participantes identificarán la relevancia del empleo de un lenguaje incluyente que les permita a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República construir relaciones libres de discriminación, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios de profesionalismo, perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

JUSTIFICACIÓN:

En atención a la Detección de Necesidades de Capacitación en la Institución, la Unidad de Planeación y Desarrollo para la Formación de los Recursos Humanos, implementa la presente actividad académica con el fin de contribuir a la capacitación continua de las personas servidoras públicas, dotándolas de los conocimientos y habilidades que propicien la mejora en el desempeño.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

La impartición de la presente actividad académica de capacitación contribuye a que las personas servidoras públicas que participen, se comuniquen dentro y fuera de la Institución con un lenguaje incluyente, fortaleciendo y promoviendo una cultura de respeto y no discriminación.

METODOLOGÍA:

La conferencia se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico, a través de la Plataforma institucional de capacitación a distancia 4.2, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



La estrategia de enseñanza-aprendizaje se desarrolla mediante la exposición virtual de la expositora, con lo que se pretende que el personal incremente sus conocimientos en la materia y con ello, se logre identificar, a través de la evaluación final, el nivel de comprensión adquirido. Adicionalmente, se sugiere la bibliografía para su consulta.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 1.1 Marco normativo nacional e internacional en materia de lenguaje incluyente.
- 1.2 Androcentrismo, solo lo que se nombra existe.
- 1.3 La importancia del lenguaje incluyente, no sexista para fortalecer la igualdad de género.
- 1.4 El lenguaje incluyente y no sexista. Dime cómo te nombran y te diré cómo te valoran.
- 1.5 ¿Cómo podemos incorporar el lenguaje incluyente y no sexista en la Fiscalía General de la República?
- 1.6 Nombrar correctamente a los grupos de población.
- 1.7 ¿Cómo nombrar a las personas de la diversidad sexual?
- 1.8 ¿Cómo nombrar a una persona con discapacidad?
- 1.9 Eliminar expresiones discriminatorias o que denigran a las personas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas para acreditar el curso y tener derecho a recibir constancia, deberán visualizar las exposiciones virtuales y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final.

RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

REFERENCIAS DE CONSULTA:

LIBROS:

Facio Montejó, A. (1992). *Cuando el género suena cambios trae: una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. ILANUD.

Islas Azáis, H. (2005). *Lenguaje y discriminación*. Cuadernos de la igualdad. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

MANUALES:

Guichard Bello, C. (2018). *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. Sexta reimpresión de la segunda edición. INMUJERES.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



Pérez Cervera, M. J. (2011). *Manual para el uso no sexista del lenguaje*. (4ª ed.). Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

GUÍA:

Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2016). *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la CNDH*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.